

PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIONES
CATEGORÍA REQUERIDA	D3
CODIGO DE CARGO	DGI-SDPVAUIT
CARGO REQUERIDO	DIRECTOR(A) DE PROGRAMA SECTORIAL I (SUB DIRECTOR DE PUESTA EN VALOR, ACONDICIONAMIENTO URBANO, INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA)
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Se requiere contratar un profesional ingeniero civil o arquitecto para efectuar funciones de responsable de la Sub Dirección de Puesta en Valor, Acondicionamiento Urbano e Infraestructura Turística.
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	- Nivel educativo: Universitaria completa. - Grado/situación académica: Titulado en la carrera de Ingeniería Civil o Arquitectura. Colegiado, habilitado y egresado de maestría.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia general: Cinco (05) años en la administración pública y/o privada.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	- Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares en el sector público o privado. - Tres (03) años de experiencia en funciones similares en el sector público o privado. - Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en el sector público.
ESPECIALIZACIÓN	- Diplomados, especialización en gestión pública. - Cursos de capacitación especializada en el área.
CONOCIMIENTOS	- Conocimiento de la normativa vigente y reglamentos para la ejecución de las inversiones. - Conocimiento en la gestión de proyectos. - Conocimiento en la gestión de contratos. - Manejo de Software AutoCAD, CIVIL 3D, S10 o similares. - Conocimientos en metodología BIM. - Conocimientos de ofimática a nivel intermedio.
COMPETENCIAS	- Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	- Conducir la ejecución de las inversiones de la Sub Dirección de Puesta en Valor, Acondicionamiento Urbano e Infraestructura Turística. - Coordinar y controlar la ejecución de las inversiones por la modalidad que corresponda. - Revisar y tramitar los informes de avance de las inversiones mensuales, anuales y finales. - Informar los avances físicos y financieros de las inversiones. - Revisar y tramitar los términos de referencia para la ejecución de obras por administración indirecta. - Planificar y dirigir la formulación y ejecución del Plan de Trabajo. - Proponer la contratación servidores públicos, en coordinación con los responsables de la ejecución de obras. - Controlar acciones para el cumplimiento del Sistema de Control Interno. - Otras funciones delegadas por el Director de Gestión de Inversiones, alienadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.
DETALLE	
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	Meta 10 – “Gestión de Proyectos”.
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – sede central PLAN COPESCO- Plaza Tupac Amaru S/N – Modalidad presencial, trabajo de gabinete y campo - <u>No remoto</u> .
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de su contrato por un periodo de 03 meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,578.00 (cuatro mil quinientos setenta y ocho con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

